



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS - PIURA

Resolución Directoral

Nº 073 - - 2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-420030-DR

Piura, 20 JUL 2011

VISTO: El Informe Nº 009-2011/GRP-480300 de fecha 11 de julio del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 251-2010/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 15 de Abril del 2010, se aprobó la Directiva Nº 002-2010/GRP-GPP y AT-SGRDI-ORA, denominada "Directiva que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, en el pliego Gobierno Regional Piura";

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 070-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-420030 de fecha 15 de julio del 2011, se conformó el Comité de Evaluación para la selección de los postulantes para la contratación bajo la modalidad CAS (Contratación Administrativa de Servicios) en la Dirección Regional de Energía y Minas Piura;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el Memorandum Nº 1583-2011/Ggob.reg.piura-410000 de fecha 15 de julio del 2011 certificó la cobertura presupuestal para la Ejecución del Plan de Trabajo "Erradicación de la Minería Informal de la Zona Protegida – Cuenca del Distrito de Sapillica";

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesaria la aprobación de las Bases Administrativas para la Contratación Administrativa de Servicios en el Gobierno Regional Piura Nº 001-2011/GRP-DREM-CE; de conformidad con la Ley Nº 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del citado Decreto Legislativo.;

Que estando a lo anteriormente expuesto, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Oficina de Administración;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley Nº27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", y su modificatoria Ley Nº27902; Ley Nº 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas del Proceso de Selección Contratación Administrativa de Servicios en la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Piura CAS Nº 001-2011/GRP-DREM, cuyo objeto es la Selección de los Postulantes para la contratación bajo la modalidad CAS (Contratación Administrativa de Servicios) en la Dirección Regional de Energía y Minas Piura.



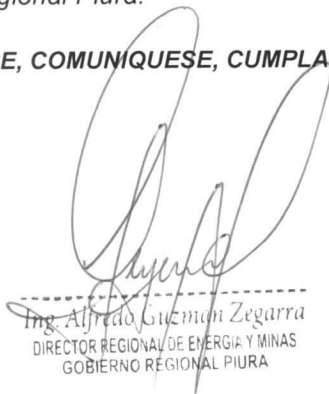


GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS - PIURA

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer a la Oficina de Administración la publicación de las presentes bases en el Diario Oficial de la Región y en Portal del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución al Comité de Evaluación y demás estamentos administrativos competentes del Gobierno Regional Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



Ing. Alfredo Guzman Zagarra
DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
GOBIERNO REGIONAL PIURA

